



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1466/2017 /

COLINA, 30 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1161/2017 de fecha 29 de Mayo de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-151-L117, y llama a licitación del Proyecto denominado "Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco";. 2) Memorándum N° 773/17 de fecha 30 de Junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para ampliar fecha del calendario del llamado a Licitación Pública antes individualizado, debido a que el proceso licitatorio se encuentra en evaluación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

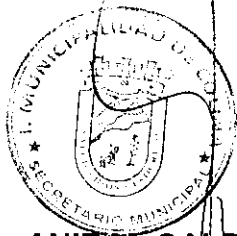
DECRETO:

Fijase como nueva fecha del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco**", ID-2683-151-L117, para el día 06 de Julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-14166/2017
30-06-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.

MEMORÁNDUM N° 773 2017.

MAT.: Proceso ampliación fecha de adjudicación.

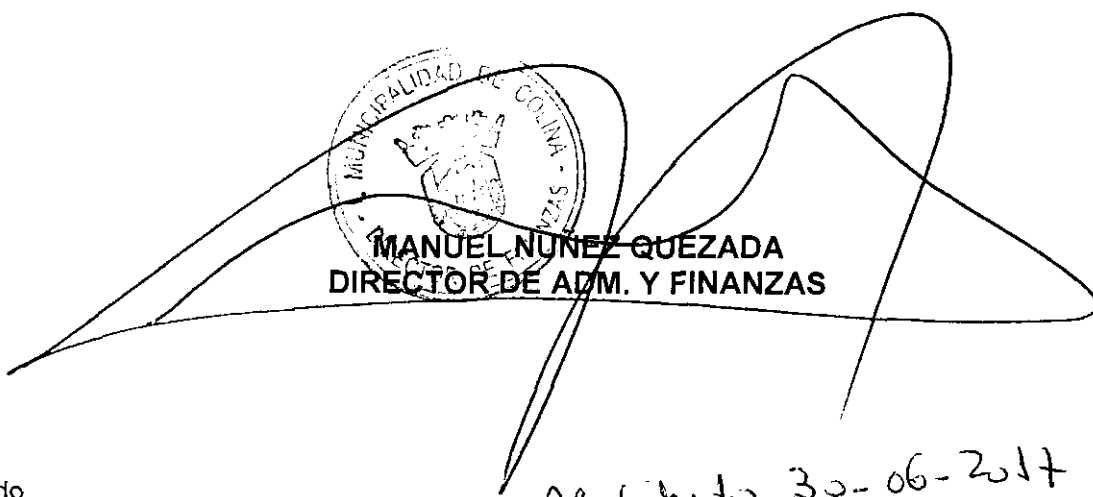
Colina, Junio 30 del 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Decreto Alcaldicio E-1161 de fecha 29 de Mayo del presente año, que aprueba el Término de Referencia ID N°2683-151-L117 y llama a licitación pública, para la adquisición de seguros de accidentes de trabajo y otros servicios para los funcionarios del Centro de Mujer de Chacabuco, solicito a usted decreto aprobatorio que fije como nueva fecha de adjudicación para el día 06.07.2017, debido a que el proceso licitatorio se encuentra en evaluación.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

Recebido 30-06-2017



DECRETO N°: E-1161/2017 /

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 622/17 de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-151-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:


1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-151-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Seguros de Accidentes de Trabajo y Otros Servicios para los Funcionarios del Centro de la Mujer Chacabuco", ID-2683-151-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

